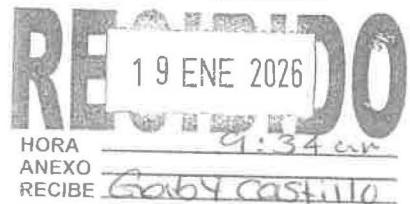




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ATENDER A LA BREVEDAD CON CARÁCTER DE URGENTE, LA EMERGENCIA SANITARIA Y CRISIS GANADERA DERIVADA DE LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DEL GUSANO BARRENADOR EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR MAS CASOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde noviembre de 2024 el gobierno de los Estados Unidos de America aplicó un bloqueo a la entrada del ganado mexicano por el descubrimiento de la plaga del Gusano Barrenador, a partir de esa fecha, se hizo inminente el cierre de la frontera para los ganderos de nuestro país.

De nada han servido las declaraciones, conferencias, anuncios y las medidas por parte del Gobierno Federal Mexicano , SENASICA, SADER, y del Estado de Tamaulipas anunciando que todo está controlado cuando la evidencia muestra lo contrario.



Desde el pasado 29 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para prevenir la entrada y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado ocasionado por la mosca (*Cochliomyia hominivorax*) y, en su caso, controlarlo y erradicarlo en las regiones 6 y 7 con posibilidad de extender su aplicación paulatina, parcial o total a las demás regiones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal en caso de que se detecte o se tenga evidencia científica de la presencia o inminente diseminación de la plaga en otros estados del territorio nacional;

Seis meses después el 23 de enero de 2025, se publicó en el DOF el Acuerdo por el cual se amplía la vigencia del similar mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para prevenir la entrada y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado ocasionado por la mosca (*Cochliomyia hominivorax*) y, en su caso, controlarlo y erradicarlo en las regiones 6 y 7 con posibilidad de extender su aplicación paulatina, parcial o total a las demás regiones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

A un año de la primera publicación en 2024, el 18 de junio de 2025, fue publicado en el DOF el Acuerdo por el cual se amplía por segunda ocasión la vigencia del similar mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para prevenir la entrada y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado.

Posteriormente el 2 de diciembre de 2025, año y medio después de la primera publicación en el DOF se publica el ACUERDO por el que se modifica el similar mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia



de Sanidad Animal, para prevenir la entrada y diseminación del gusano barrenador del ganado ocasionado por la mosca (*Cochliomyia hominivorax*) y, en su caso, controlarlo y erradicarlo en las regiones 6 y 7 con posibilidad de extender su aplicación paulatina, parcial o total a las demás regiones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Todo ha sido letra muerta, los casos ahora están presentes en la región 3 (Tamaulipas) y los anuncios y medidas han fallado.

Los avisos de nuestro país vecino del norte y sus pronósticos han resultado ciertos, las acciones del gobierno mexicano son insuficientes. La plaga ya está muy cerca del Río Bravo

Tamaulipas se ha convertido en el primer estado de la frontera norte del México en presentar casos de gusano barrenador.

En tan solo 10 días se han presentado ya 3 casos en nuestro estado:

- El primero de ellos fue detectado el pasado 31 de diciembre de 2025 en el municipio de Llera;
- El segundo caso se detectó del pasado 3 de enero de 2026 en el municipio de Altamira; y
- El tercer caso, el pasado 8 de enero de 2026 en el municipio de González.

Las acciones y sobre todo las inacciones de nuestro país han derivado en esta grave crisis sanitaria y del sector ganadero, basta recordar otras de las tantas medidas fallidas que México supuestamente ha implementado:



Limitó a una las empresas para realizar fumigaciones aéreas para eliminar la plaga y que solo algunos día de la semana. Por lo que estados unidos ordenó "la suspensión inmediata de las importaciones de ganado vacuno, caballos y bisontes a través de los puertos fronterizos del sur de Estados Unidos".

Recorta en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 el dinero para la SENASICA

El presupuesto autorizado para SENASICA pasó de 6 mil 884 millones de pesos en 2018, a 5 mil 433.8 millones de pesos en 2025. Para 2026 sigue el recorte en plena crisis sanitaria, el gobierno ha decidido darles la espalda, al solo asigarle a la dependencia 4 mil 793 millones de pesos, lo que representa una reducción de mas de 600 millones de pesos respecto al 2025.

De manera particular hace casi un año presenté una propuesta para el titular del ejecutivo de tamaulipas informara a esta congreso sobre las acciones que se aplicaban y promovian ante a federación para apoyar al sector ganadero de Tamaulipas. Sin embargo, como es costumbre mi propuesta fue desechada, sin importar a la mayoría de este congreso la serias afectaciones a la ganadería de nuestro estado.

Posteriormente he continuado presentando propuestas para solicitar las acciones urgentes para evitar la propagación del gusano barrenador y la crisis ganadera, que se implementen acciones y dialogo urgente no solo interno sino a nivel bilateral con el pais vecino del norte, en el mismo documento solicite que el control zoosanitario incluyera una regionalización del país para la acción, reacción y atención adecuada de cualquier posible propagación. Es preciso señalar que lo anterior se presentó el



pasado 28 de noviembre de 2025, y que nuevamente fue desechado hace apenas unos días el pasado 5 de enero de 2026.

Hoy el tiempo me da la razón se requieren acciones ya, Tamaulipas se ha convertido en el primer estado de la frontera norte con casos de gusano barrenador.

Así que hoy nuevamente advierto sobre la propagación de la plaga en nuestro estado y solicito acciones urgentes de apoyo para todos los productores de ganado de Tamaulipas

La propagación de la plaga del gusano barrenador golpea directamente la exportación de ganado en pie, actividad que representa más de 1,300 millones de dólares anuales y de la cual dependen miles de familias en nuestro país.

He insistido una y ora vez en la falta de controles eficaces por parte del Gobierno Federal. La omisión del SENASICA y la pasividad de la Secretaría de Agricultura, lo que ha puesto en grave riesgo a este sector del país.

Es urgente controlar la plaga y que se apoye a los ganderos de Tamaulipas para mantener el ganado en sus corrales en tanto se resuelve la situación, así como se dicten medidas de apoyo para la venta en el mercado local donde la venta del kilo en pie es de 75 pesos en comparación con los 110 a 120 pesos en el mercado estadounidense, sin embargo, se requiere colocar antes que se traduzca en perdidas mayores a distintos niveles, desde la pérdida de empleos y la caída en la producción, hasta distorsiones en los precios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al titular del Ejecutivo del Estado con carácter de urgente acciones de prevención, atención y control eficaces para el control de la plaga del gusano barrenador en Tamaulipas, derivado de la presencia de la plaga en tres municipios de la entidad.

SEGUNDO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al titular del Ejecutivo Estatal solicitar ante la Federación reforzar de manera inmedia el presupuesto para el Estado para contener a propagación de la plaga del Gusano Barrenador y la actuación de SENASICA y SADER, para atender de manera urgente la crisis sanitaria ganadera de Tamaulipas y de nuestro país.

TERCERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas la creación de un Fondo Estatal de Emergencia Sanitaria y Ganadera con el propósito de otorgar apoyos directos a los ganaderos para fumigación, compra de moscas estériles y demás acciones de prevención, contención y eliminación de la plaga del gusano barrenador.

CUARTO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas informe a esta Soberanía los trabajos puntuales y acciones concretas que se ha



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

implementado entre la Secretaría de Agricultura federal SADER y el gobierno del estado para el control y combate del gusano barrenador del ganado tras la confirmación de tres casos en el estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 15 de enero de 2026.



ATENTAMENTE